ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 27-2026 PARA EL COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento con el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.01 del 27 de enero del 2026, el día 21 mayo del 2026 se dio inicio a la invitación publica N.º 27-2026, cuyo objeto contratar la adecuación, suministro e instalación de divisiones y estructuras metálicas para seguridad y control institucional, según el plan de inversión a todo costo, el cual incluye: mano de obra calificada, suministros y/o materiales de alta calidad, transporte, recolección y disposición final de residuos, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades propias del colegio ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID IED para la vigencia 2.026.

Que la convocatoria se publicó desde el 21 de mayo del 2026 y finalizó el 29 de mayo del 2026 con la adjudicación del contrato al oferente ganador.

Que a la convocatoria se presentaron los siguientes proponentes el día 26 de mayo del 2026:

No.	Nombre o Razón Social	NIT/C.C.	Fecha y Hora Presentación Propuesta
1	CONSTRUCCIONES GEADANKES.A.S	901,070,500-9	26/05/2026 10:36 a.m.
2	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GERRARI SAS	900,774.558-3	26/05/2026 10:40 a.m.
3	B&B SERVICONSTRUCCCIONES SAS	901,375,452-6	26/05/2026 10:43 a.m.
4	GP INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	901,681,178-1	26/05/2026 11:58 a.m.

Que realizada la evaluación definitiva se encontró que el oferente No. 4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GP S.A.S, Identificado con NIT. No. 901.681.178 - 1, es la que presenta la oferta más favorable para la institución de acuerdo con los parámetros expuestos en los documentos de la Convocatoria No. 27-2026.

Por lo tanto,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria No. 27-2026, al proponente INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GP S.A.S, Identificado con NIT. No. 901.681.178-1, quien fue el proponente que obtuvo el mayor puntaje y cumplió a satisfacción con los requisitos establecidos.
SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del contratista favorecido dentro del plazo establecido en la convocatoria.
TERCERO: Comunicar al oferente adjudicado con el presente acto de adjudicación.
CUARTO: El presente acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de mayo del 2026.

MIGUEL ANGEL SOLANO LEÒN
Rector – Ordenador del Gasto
Proyectó: Martha Isabel Pacheco Bernal - Auxiliar Administrativo 407-27 con Funciones Financieras